

Acusan a magistrada del TEPJF de violar la Constitución

La magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine Madeline Otálora Malassis, no acató el principio de imparcialidad previsto en el artículo 17 de la Constitución, indicó la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF).

La Consejería informó que presentó un incidente de impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de sentencia sobre el despido del exsecretario

ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, que el órgano electoral impugnó para restituirlo.

El pasado lunes, trascendió que la magistrada Otálora presentaría un proyecto que ordena la restitución inmediata de Jacobo Molina, tras su despido por los efectos del Plan B de la reforma electoral.

El Gobierno federal acusó que adelantó el sentido de su proyecto sin “haber escuchado antes a todas las partes involucradas en el juicio

y sin que exista un proyecto de resolución sometido a consideración del Pleno de la Sala Superior, como lo indican los artículos 17 y 18 de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral”.

Según la Consejería, la magistrada violentó el Reglamento Interno del TEPJF, que indica que “no se podrá entregar a persona ajena al Tribunal Electoral los proyectos de autos, acuerdos o sentencias previa resolución de los mismos”. / 24 HORAS



Cerca de 150 trabajadores del INE presentaron demanda contra "Plan B"

RAFAEL ORTIZ

Un total de 147 trabajadores del Instituto Nacional Electoral (INE) presentaron una demanda de amparo contra el "Plan B" de la reforma electoral, impulsado por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** que ya fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 2 de marzo.

Rodolfo Martínez, representante de la firma **Trusan & Roma Abogados**, advirtió que quienes están detrás de la reforma tratan de minimizar mediáticamente el impacto que tendrá cada una de las discusiones que tuvieron en este paquete de reformas que se publicaron.

"Viendo los números fríos del articulado que representa esta reforma no es nada más un tema de reestructuración que impacta al servicio profesional electoral y a las áreas administrativas sino también una compactación, una fusión de áreas que evidentemente va a tener como consecuencia el despido de miles de trabajadores", destacó.

Agregado a lo explicado, también indicó que la reforma a la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales** está determinando una **reducción de los sueldos y salarios, bajo principios de proporcionalidad**, que tiene por objeto alcanzar impactar en los sueldos y salarios del Instituto que **"no son jugosos"** ni distan de los que se tienen actualmente en el **Gobierno Federal**, aseguró.

"También está el tema de que quieren quitarles dos prestaciones que tienen como derecho laboral, una póliza de gastos médicos mayores y un seguro de separación que se integra con los ahorros de los sueldos de los propios empleados", aclaró.

Por otra parte también agregó que algo que les preocupa es que en la parte transitoria de esta reforma se establece que para el pago de prestaciones, el **INE** tendrá que hacer uso de dos fideicomisos, uno de ellos de infraestructura, además de que no se asignarán recursos adicionales para el pago de indemnizaciones.

"Están dejando en un serio aprieto financiero al Instituto para eventualmente poder hacer frente a los pagos de indemnizaciones correspondientes".

Destacó que en apenas cuatro días ya hay 147 empleados, pero se presentará una demanda más el próximo viernes y todas las que tengan el tiempo de hacer mientras se encuentren dentro del plazo de impugnación.



Tiraditos

AMLO HARÁ GIRA CON LEGISLADORES DE EU

•Este mes el presidente **Andrés Manuel López Obrador** tendrá una agenda apretada con autoridades y legisladores de Estados Unidos, informó el mandatario, entre la cual resalta el diálogo con la representante de la Casa Blanca para el combate al fentanilo. Es por ello, que este lunes se reunió con el embajador de aquella nación en México, **Ken Salazar**. Al dar a conocer el contenido de la reunión, López Obrador informó que realizará una gira con algunos legisladores, pero no detalló el motivo ni a los lugares que recorrerá. Además, se reunirá con el enviado especial de los Estados Unidos para el Clima, **John Kerry**, y con la responsable de la Casa Blanca.

ADMITE SCJN MÁS IMPUGNACIONES

•La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite las impugnaciones de Presidencia de la República, Senado y Cámara de Diputados contra la suspensión de Plan B de Reforma Electoral. Con ello se busca que la Corte deje de aplicar el primer paquete del llamado en Coahuila y Estado de México, donde este junio habrá elecciones para renovar su gubernatura. Los recursos se turnados a una de las ministras de la Segunda Sala de la SCJN, que integra las ministras **Yasmin Esquivel Mossa** y **Loretta Ortiz Alfh**, ambas señaladas como afines a la 4T.

SENADO VA POR NUEVO IMPUESTO A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

•La iniciativa de ley que busca imponer un nuevo impuesto a equipos electrónicos avanza en el Senado. Con la reforma a la Ley Federal del Derecho de Autor se busca establecer mecanismos para que fabricantes o importadores de celulares, consolas de videojuegos, laptops, tablets y otros

dispositivos electrónicos paguen una "remuneración compensatoria". "Es un mecanismo introducido en el marco legal de varios países antes de que concluyera el siglo pasado, cuando el consumo de contenidos audiovisuales ocurría de manera muy distinta a la de hoy", dijo el Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (IDET).



Propone tribunal restituir a *Edmundo Jacobo* en *INE*

RAÚL RAMÍREZ

Lo que parece una propuesta que pudiera ser descabellada, en realidad tendrán que someterse a estudio, luego del cual se tomará la decisión, pero ya de entrada **el Tribunal Electoral revisará en próximos días un proyecto de sentencia que propone restituir en el cargo al secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), Edmundo Jacobo.**

Hay que recordar que el funcionario dejó el cargo que ocupaba desde hace 15 años, como resultado de la publicación del llamado **"Plan B" electoral**, que impulsa el Ejecutivo.

Vale detallar que el proyecto de sentencia fue elaborado por la magistrada **Janine Otálora.**

Y como era de esperarse tanto **Jacobo** como la **dirección jurídica del INE** impugnaron el cese del funcionario ante el Tribunal Electoral, con el argumento de **una afectación a la autonomía del INE y violación de la Constitución.**

El artículo 41 de la Constitución señala, entre otros puntos, que **"el secretario ejecutivo será nombrado con el voto de las dos terceras partes del Consejo General, a propuesta de su presidente".**

Bajo tales circunstancias, el presidente del Tribunal, magistrado **Reyes Rodríguez**, pidió a todos los afectados estar atentos a las resoluciones de ese órgano jurisdiccional ante los recursos interpuestos por el **"Plan B" electoral.**

Por otra parte, empleados de las juntas distritales y locales -excepto las del Estado de México y Coahuila- presentaron recursos ante el Tribunal Electoral.

Finalmente, vale recordar que ante los cambios que se avecinan al interior de la citada dependencia, se estima que **más de 2 mil empleados del Servicio Profesional serán despedidos cuando las juntas distritales pasen de permanentes a temporales, también como parte de los efectos de la reforma electoral.**





El techo de cristal de la 4T

Andrés Manuel López Obrador llegó a la presidencia con un gabinete más equilibrado en materia de género. Nueve de las 19 secretarías de Estado fueron ocupadas por mujeres y aunque esa cifra se redujo a siete, sigue siendo más alta que en los sexenios anteriores. Paradójicamente, el Presidente ha tenido más desencuentros con los movimientos feministas que ninguno de sus antecesores. El “techo de cristal” que parecía romperse en realidad se ha endurecido no solo por la violencia e inseguridad que sufren las mujeres en el país, sino por la indiferencia y descalificaciones que reciben desde Palacio Nacional.

A las críticas del Presidente contra los movimientos feministas, como el que hoy se llevará a cabo por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer—entre las que destacan tacharlos de ‘conservadores’ y de buscar desestabilizar su gobierno, así como defender a políticos como Félix Salgado Macedonio y justificar o matizar la venta de niñas con los ‘usos y costumbres’ de algunos pueblos— se suma la afrenta pública que ha emprendido contra la primera mujer en encabezar la presidencia de la Corte, la ministra Norma Piña.

Más allá de los señalamientos sobre un supuesto sesgo del Poder Judicial hacía el “ala conservadora”, a partir del relevo en el máximo órgano de justicia el presidente López Obrador ha dado rienda suelta a frases cargadas del más auténtico machis-

mo, incluso de discriminación. La peor fue la expresada el 8 de febrero, cuando dijo que “la señora presidenta de la Corte, para hablar en plata, está por mí”. Luego matizó y culpó a los periodistas de sacar de contexto sus palabras. Dijo que se refería a que en otros gobiernos se imponía al presidente de la SCJN.

Los 34 años de carrera de la nueva presidenta de la Corte no son suficiente argumento para presidirla. El puesto se lo debe al hombre, que “consiguió” la autonomía entre los Poderes de la Unión.

Otro ejemplo del machismo que se asoma en el Presidente, que se dice “el más feminista de la historia”, se observa en su denominado Plan B de la reforma electoral, en el que se echan por tierra las acciones afirmativas para grupos vulnerables, principalmente los temas de igualdad de género. Las mujeres que hoy gobiernan en nueve estados del país alcanzaron sus aspiraciones en el periodo de la autodenominada Cuarta Transformación (4T), en buena medida por las reglas del INE, que en el escenario de hoy quedarían inhabilitadas.

Para López Obrador y su Plan B los partidos son todopoderosos en su autogobierno y en sus determinaciones, por lo que el árbitro electoral pierde la facultad para imponer las reglas de paridad que llevaron a los organismos políticos a postular a la misma cantidad de mujeres en relación con los hombres, sobre todo en espacios de “alta competitividad”. Si bien el Poder Legislativo

ha buscado atraer y regular esa bandera, la propuesta de AMLO reduce la posibilidad para que las mujeres compitan en aquellas contiendas donde realmente puedan ganar, puesto que corren el riesgo de ir “de relleno”.

Más grave aún es el debilitamiento del INE limita también la utilidad de iniciativas como el 3 de 3 contra la violencia política de género, con la que se evitaba que llegaran al poder deudores alimentarios o personajes con denuncias por violencia familiar o por delitos de género.



Esta es la realidad del “feminismo” en tiempos de la 4T, aquel en el que la mujer puede tomar las riendas de la nación, pero sólo para preservar el legado del hombre. Raquel Buenrostro, Rocío Nahle, Rosa Icela Rodríguez y Claudia Sheinbaum lo saben a la perfección. En las palabras que suele utilizar López Obrador: son las mejores para cuidar los recursos de la casa; aquella que construyó y les legó el líder de su movimiento.

Contra este añejo techo de cristal, y contra los muros de acero dispuestos alrededor de Palacio Nacional, decenas o cientos de miles de mujeres saldrán a marchar hoy en el país. ●

@MarioMal

El techo en realidad se ha endurecido no solo por la violencia e inseguridad que sufren las mujeres en el país, sino por la indiferencia y descalificaciones que reciben desde Palacio Nacional.





Confidencial

Dejarán 1,200 su “beca suculenta” en el INE, dice Adán

Según el titular de Gobernación, **Adán Augusto López**, otra vez “los señores **Ciro Murayama**, **Lorenzo Córdova** y otros actores relevantes de la oposición” mienten al asegurar que los despidos por el plan B de la reforma electoral “son de aproximadamente 8 mil trabajadores”. Ayer en Guadalajara el tabasqueño sacó sus ‘otros datos’ y dijo: “No, son mil 200, porque son 2 por 32, son 64 y 4 por 300, mil 200, son mil 264 becarios que terminan su función...”. “Porque es una beca suculenta, en la cual solamente trabajan 20 días al año...”. ¿Será?

“Se cae el sistema” de examen para consejeros del INE

Además de que algunos ni llegaron y abandonaron el proceso, al comité técnico de evaluación “se le cayó el sistema” electrónico durante el examen de ayer a los aspirantes a consejeros del INE. “Fue un examen electrónico en tabletas y se les descompuso por algún momento, se les desbordó el sistema”, reveló **Sergio González Muñoz**, el primero en terminar la prueba y salir del salón de plenos de San Lázaro. Se notó la ausencia de 23 aspirantes, de los 531 que pasaron a esta etapa, que no acudieron a responder las 80 preguntas sobre derecho constitucional, derecho electoral, derechos humanos...

Me confunden, dice Ovidio

Ovidio *el Ratón* Guzmán, hijo del *Chapo*, dice que él no es quien las autoridades dicen que es. Durante la audiencia donde se le informó a Guzmán que Estados Unidos quiere que cumpla su condena en allá, *el Ratón* sostuvo que “no soy la persona que ellos creen”. Es claro que se trata de una estrategia legal del capo para no ser extraditado, y busca apostar a que lo arrestaron solamente por un posible parecido físico. Como la quinta dimensión.

Mensajes claros del PJJ

Contundente mensaje mandó el ministro **Jorge Pardo** para defender la independencia del Poder Judicial, y resaltando que los juzgadores del país no son oposición, como se señala con frecuencia en la mañana. Más prudente, aunque no menos contundente, fue la ministra presidenta, **Norma Piña**, quien resaltó que “entre nosotros entendemos muy bien que en la función jurisdiccional no buscamos aplausos”. Con esto, la ministra quiso decir que los ministros se apegan a la Constitución. Punto.

Gertz, ahora sí a chambear

Ante los hechos de Tamaulipas, el presidente López Obrador sostuvo un encuentro privado con **Alejandro Gertz Manero** por alrededor de dos horas, y a poco de que se confirmó el hallazgo de los secuestrados, dos de ellos sin vida, y la detención del primer implicado.

Amurallan Palacio

Ni la mañanera dura tanto. El amurallamiento de la mayor parte de la Plaza de la Constitución ante la marcha feminista de hoy duró alrededor de cuatro horas, pues fueron decenas y decenas de placas que se colocaron para resguardar los edificios históricos.

Taboada no espera a eso de “el golpe avisa...”

¿Qué sabrá el alcalde panista de Benito Juárez, **Santiago Taboada**, que ya anda anticipándose al golpe? “Me informan que la jefa de Gobierno @Claudiashein y su fiscal @ErnestinaGo-doy_ preparan un nuevo ataque, en el marco de la persecución política y la elección de Estado en la que se han empeñado. El motivo: mi intención de gobernar la ciudad en 2024”, acusó en su cuenta de Twitter. Veremos qué es lo que sucede.



Sin mayor ocupación, 1,264 vocales del INE que serán despedidos: Adán López

JUAN CARLOS G. PARTIDA

CORRESPONSAL

GUADALAJARA, JAL.

Durante el foro *Reforma electoral y gobernabilidad en México*, realizado en el Congreso de Jalisco, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, insistió en que apenas serán mil 264 vocales de las juntas locales y auxiliares –todos ellos “gente que no tenía mayor ocupación”– los que saldrán del Instituto Nacional Electoral (INE), no los 8 mil que el presidente del ese organismo, Lorenzo Córdova, ha dicho.

“Ahora que ya no van a tener qué hacer los señores Córdova y Ciro Murayama (consejero electoral), a lo mejor les conviene tomar un curso de matemáticas para que se entretengan”, ironizó ante un auditorio compuesto en su mayoría por morenistas, diputados, alcaldes y regidores.

Por fortuna, dijo, a esta “dupla maléfica” ya sólo les quedan 28 días para que entreguen su encargo en el INE, pues se han paseado por todo el país como supuestos paladines de la democracia, cuando lo único que hacen es decir mentiras para tratar de engañar a la ciudadanía.

“Sostienen que se va a despedir a 8 mil trabajadores. Nada más alejado de la realidad. Efectivamente, hay algunos que van a quedarse sin empleo; son 32 juntas locales, y de cada una se va a reubicar o despedir a dos vocales, que eran personas que no tenía mayor ocupación, 32 por 2 son 64; son 300 juntas auxiliares, por 4, son mil 200 integrantes de esas juntas, es decir mil 264 en total”, refirió.



CÁMARA DE DIPUTADOS

Someten a examen a 508 aspirantes al INE

EL PLENO, COMO salón de clases para recibir a candidatos; 23 declinaron; el viernes se sabrá quiénes van a tercera fase

POR XIMENA MEÍÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

El salón de plenos de la Cámara de Diputados se convirtió en un salón de clases donde abogados, magistrados, académicos, asesores políticos, consejeros, exconsejeros y miembros de familias afines a la Cuarta Transformación hicieron su examen para competir por una de las cuatro plazas para ser los nuevos consejeros electorales.

Fueron 508 los 531 aspirantes a ser parte del árbitro electoral los que acudieron desde las 9:00 horas de este martes al Palacio Legislativo de San Lázaro para responder una prueba de 80 reactivos que incluía preguntas de materia constitucional, electoral, derechos humanos, controversias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cortes internacionales y también del impugnado plan B de la reforma electoral recientemente promulgado.

De acuerdo con el Comité Técnico de Evaluación, este miércoles estarán los resultados de los aspirantes con los puntajes más altos. El viernes 10 se publicará la lista de aspirantes que pasarán a la tercera fase.

El primero en responder

la prueba fue Sergio González Muñoz, profesor de la Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. González Muñoz relató que es la quinta ocasión que intenta ser consejero electoral. El académico tardó sólo una de las tres horas contempladas para la prueba y ventiló que hubo problemas con el sistema, el cual “se desbordó”.

“Hay que reconocer que se les descompuso el sistema, se les desbordó, pero lo compusieron pronto”, dijo.

Como precedente histórico participaron el primer magistrado no binario, Jesús Ociel Baena Saucedo, quien para participar tuvo que impugnar el proceso al no incluir las otras manifestaciones de orientación sexual que no fueran hombres y mujeres, además de la primera mujer transgénero en competir, Luisa Rebeca Garza López.

En tanto, Netzaí Sandoval Ballesteros, ex titular de la Defensoría Pública Federal y hermano de la exsecretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval, manifestó que, aunque pese su apellido en la 4T, la vida política de su familia es de décadas atrás.

“Realmente no conocen la trayectoria de mi familia. La familia Sandoval ha tenido participación en la vida pública de nuestro país des-

de hace muchas décadas”, respondió.

Otro de los cercanos de Morena fue Jaime Castañeda, quien destaca como asesor del partido guinda y relacionado con la confección del plan B electoral.

“Me impugnan muchas cosas, pero no es así. Hemos estado más de 20 años en esto, se tiene que tener probidad si uno quiere ser consejero”, respondió.

“Es un examen que permite razonar y eso me gustó. Las mujeres estamos. Soy institucional, sé de jurisdicción, y la Sala Superior (del Tribunal electoral) dictó una sentencia”, dijo la magistrada Gabriela Villafuerte al expresar su confianza en que una mujer será la que presida el INE.



EL
DATO

Avanza selección

El próximo viernes 10 de marzo se publicará la lista de aspirantes al cargo de consejero electoral del INE que pasarán a la tercera fase.



Claro que hay un peso, yo creo que tal vez ustedes me vinculan mucho con mi hermana, pero realmente no conocen la trayectoria de mi familia.”

NETZAÍ SANDOVAL

CANDIDATO AL INE



Foto: Mateo Reyes Arellano

Los candidatos a ocupar una de las cuatro vacantes en el INE fueron sentados en las curules de los diputados para responder un examen de 80 reactivos.





Maestría de Yasmín sí, (pero) ¡11 años después!...

Por las mujeres, por sus derechos, hoy y siempre...

No acaba de esclarecer el supuesto plagio de la tesis que para obtener el grado de licenciatura en derecho en 1998 —cédula 1225326— presentó ante una mesa sinodal en la UNAM, y la cuestionada **Yasmín Esquivel Mossa** debe aclarar ya, también, cómo es que en 2009 alcanzó el doctorado —6276638— expedido por la Universidad Anáhuac y el de maestría —12321712— en el campus Tlalpan de la Universidad del Valle de México ¡11 años después, en 2021!

Cómo, vale preguntar, cuando conforme a la información promocional de los posgrados que imparte la Universidad “legionaria”, contar con el grado de “maestría en el campo de las ciencias sociales y en derecho, o en cualquier área, con licenciatura en derecho, o maestría en cualquier campo del conocimiento y con experiencia profesional vinculante al área del programa y que, a juicio del comité académico, pueda integrarse exitosamente al mismo” era un requisito indispensable, incluso, quiero pensar, para quien entonces cumplía ya dos años —el domingo 12 serán tres, por cierto— como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Nuevo escándalo éste, pues, que urge una aclaración pública y no sólo guardar silencio porque, a la vista, los registros de grados obtenidos y las fechas en que ellos fueron expedidos, nada parece más evidente que hay ahí algo “anormal”, por decir lo menos, que, si bien a decir de autoridades de Educación Pública (SEP) pudo suceder merced a “una excepción”, no existe constancia alguna de que la misma hubiera sido solicitada y/u otorgada, y las razones de ello. Así las cosas...

Y es a la vista de esto, y de todo el escándalo que, desde diciembre pasado, le antecede, por lo que se antoja, no sólo oportuno, sino justo, aunque previsiblemente inútil, el reclamo de

Nuevo escándalo éste, pues, que urge una aclaración pública y no sólo guardar silencio.



Frenan amparo de ministra por impugnaciones sobre plagio de tesis.

senadores de oposición de que

“en un acto de vergüenza elemental”, la ministra plagiaría se abstenga de participar en el debate y dictamen por parte de la Corte de las múltiples acciones de inconstitucionalidad presentadas contra la tramposa reforma electoral (plan B), puesto que, déjeme le pregunto: ¿alguien duda en qué sentido será su voto?...



ASTERISCOS

* Revelador exhorto el que, a iniciativa del coordinador de la bancada oficialista **Ricardo Monreal Ávila**, hiciera ayer el Senado al canciller **Marcelo Ebrard** para que presente un listado de empresas mexicanas que puedan o pudieron estar vinculadas con la estadounidense Purdue Pharma a la que, allá, se atribuye la crisis de los opioides...

* Alerta de más de 2 mil defraudados con 5 mil millones de pesos por AE Capital para que hoy cuando se evalúe la vinculación a proceso de **Daniela Berlín Tolentino**, socia con **Luis Antonio Echevarría**, **Gabriel Antuán** y **Roberto Trujillo**, no vaya a ser favorecida por un fallo “a modo”...

* Incuestionable, el aporte real del turismo a la economía —16 mil millones de dólares, según el WTTC— que se refuerza ahora merced a la expansión de la actividad de Airbnb que, entre 2017 y la fecha, ha pagado 1,400 millones de pesos por concepto de Impuesto sobre el Hospedaje. Bien...

Veámonos el viernes con otro asunto *De naturaleza política*.



“Actuó de manera parcial e ilegal al filtrar su proyecto”

Presidencia pide que Otálora no lleve el caso de Edmundo Jacobo

● La magistrada plantea restituirlo en cargo en el INE

FABIOLA MARTÍNEZ / P 6

Pide Presidencia al tribunal reasignar caso de ex consejero jurídico del INE

FABIOLA MARTÍNEZ

La Consejería Jurídica del Ejecutivo federal solicitó que el expediente relacionado con el cese de Edmundo Jacobo Molina, hasta el miércoles pasado secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), sea asignado a otra magistratura, luego de que el proyecto elaborado por Janine Otálora Malassis fue divulgado en medios de comunicación y no en los cauces institucionales.

Fuentes del TEPJF precisaron que el asunto llegó a la sala superior el jueves y estuvo listo apenas horas después. Lo anterior, porque el recurso promovido por el INE para restituir a Jacobo fue ingresado a las 7:36 de la mañana y el del propio ex funcionario a las 11:12. Para las 20:18 de ese mismo jueves, el proyecto ya había sido enviado a sus colegas, pero se decidió que no se le daría carácter de “urgente”, por lo que no fue incluido para la sesión de hoy miércoles.

En el documento firmado por la consejera Jurídica del Ejecutivo, María Estela Ríos, se acusa a la magistrada de haber actuado “de manera parcial e ilegal”, lo cual viola las reglas internas y de ética de este tribunal, al haber permitido la filtración de un proyecto.

“Queda demostrado que la magistrada ya emitió un pronunciamiento de fondo sin haber notificado a las autoridades responsables para que pudieran actuar en su defensa, por lo que vulnera el principio de imparcialidad judicial que debe regir su actuar dada su investidura”, señaló Ríos.

Hasta anoche el caso no aparecía en los asuntos enlistados para la se-

sión de la sala superior del TEPJF, a realizarse este miércoles, aun cuando el INE solicitó “urgente resolución”. Tampoco estaba agendada la impugnación de la consejera Carla Humphrey, a quien se impidió continuar en el proceso de selección del próximo presidente del INE.

A escala general, el TEPJF había abierto expediente a 215 recursos contra el *plan B* de la reforma electoral. La mayoría de los asuntos fueron asignados al magistrado Indalfer Infante, aunque cinco de sus compañeros también tenían asuntos de este mismo tema. En cuanto al recurso promovido por la Consejería Jurídica de la Presidencia, fue asignado al magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez.

En la carátula de recepción se lee: “Promueve impedimento en el expediente SUP-JDC-118/2023, al considerar que la magistrada Janine M. Otálora, instructora en dicho juicio, ha dado a conocer, en forma indirecta o directa, su postura de magistrada ponente ante la opinión pública sobre la demanda de Edmundo Jacobo Molina.”

Según información divulgada extraoficialmente, el proyecto de Otálora propone ordenar la restitución en el cargo de Jacobo Molina, quien ocupó esa posición de 2008 hasta la semana pasada, con el argumento de que el cese se instruyó en un transitorio del decreto de la reforma, no en un cambio de aplicación general.

“

El proyecto de Janine Otálora no siguió cauces institucionales

La Jornada

Localizan a los cuatro plagiados de LU: dos, sin vida

El TEPJF ha emitido la ley a su favor, pero el INE no la ha aceptado. El INE ha emitido la ley a su favor, pero el TEPJF no la ha aceptado.

El TEPJF ha emitido la ley a su favor, pero el INE no la ha aceptado

El TEPJF ha emitido la ley a su favor, pero el INE no la ha aceptado. El INE ha emitido la ley a su favor, pero el TEPJF no la ha aceptado.

INE, sin dinero para liquidar

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) tiene mil millones de pesos en dos fideicomisos cuestionados por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, pero el monto es insuficiente para indemnizar a los empleados que perderán en agosto derivado del "Plan B" electoral.

Consejeros han advertido que la "compactación" por la reforma electoral implica el despido de 6 mil personas, lo que costaría 3 mil 500 millones de pesos.

En su Fideicomiso para enfrentar pasivos laborales al INE le quedan 496 millones de pesos.

El monto era mayor, pero ante las amenazas de la reforma que impactaría la reestructura del INE, entre noviembre y diciembre 500 empleados, con más de 10 años de antigüedad, se acogieron al programa de retiro voluntario, y el Instituto gastó 300 millones 711 mil pesos en indemnizaciones.

El otro fideicomiso contiene dos fondos, uno para el Programa de Infraestructura Inmobiliaria con 307 millones 699 mil pesos, y otro para Mejoramiento de Módulos, de 241 millones 934 mil pesos.

"Para cubrir el pago de posibles indemnizaciones, se destinarán los recursos que integran los fideicomisos de pasivo laboral y de infraestructura inmobiliaria del Instituto", indica el "Plan B" promovido por el Gobierno.



LIQUIDACIÓN, CON DINERO
DEL PUEBLO: DELGADO

Que revele Córdoba cuánto se embolsará

al dejar el INE **MÉXICO 4**

ANTES DE QUE SE VAYA DEL INE

RETAN A LORENZO CÓRDOVA A REVELAR JUGOSO FINIQUITO

Integrantes de Morena solicitaron a través de un vídeo que el aún consejero presidente exhiba la sustanciosa cantidad que recibirá tras su salida

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.—De cara a dejar su cargo como presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), el presidente del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Mario Delgado, hizo un llamado a Lorenzo Córdoba para revelar la cantidad que se embolsará como parte de su liquidación por dejar el cargo del organismo el próximo 4 de abril.

A través de un video difundido en sus redes sociales oficiales, Delgado aseguró que a un mes de que el funcionario abandone el cargo, “mantiene en lo oscuro” la cantidad de dinero que se llevará como parte de su liquidación, por lo que lo retó a revelar la cantidad a los ciudadanos de México.

El líder de la 4T aseguró que la cantidad de dinero oculta por Córdoba proviene del dinero público que pagan los ciudadanos, por lo que están en su derecho a conocer la cifra que se llevará el funcionario.

Con la intención de saber el monto, Mario Delgado aseguró que durante los siguientes días interrogará a Córdoba hasta que responda su interrogante y visibilice la suma que le dará el organismo en los próximos días.

Por otra parte, el funcionario morenista indicó que la postura de Córdoba, en contra del Plan B

de la Reforma Electoral, se debe al recorte del presupuesto que estaría sufriendo la dependencia pues, la acción del partido guidance busca eliminar la llamada burocracia dorada.

“Por eso no les gusta la reforma electoral de Andrés Manuel López Obrador, porque pretende acabar con esos excesos, con los lujos, con los privilegios”, señaló Delgado durante el vídeo.

Los comentarios de Morena derivan del proceso de elecciones internas en el organismo, donde se renovará el puesto de cuatro consejeros, así como el puesto de presidente del INE.

En declaraciones, Córdoba señaló que la reforma traerá una cantidad importante de despidos de trabajadores internos, pues en las modificaciones que se esperan incluye el despedir a cientos de trabajadores, lo que implicaría una liquidación única por 3 mil 500 millones de pesos.



PÚBLICO



Delgado aseguró que la cantidad de dinero oculto por Córdova proviene del dinero público que pagan los ciudadanos, por lo que están en su derecho a conocer la cantidad que se llevará el funcionario



Escanea el QR

Te invitamos a leer nuestra versión web



Le quedan cerca de treinta días en el cargo



COMPETENCIA DE CONOCIMIENTOS

En jaque 531 aspirantes para consejeros del INE

EL EXAMEN REALIZADO CONSISTIÓ EN 80 REACTIVOS DE OPCIÓN MÚLTIPLE Y LAS PREGUNTAS ERAN RELACIONADAS A TEMAS DE LEGISLACIÓN; HOY SE DARÁN CONOCER LOS RESULTADOS

RODRIGO CARMONA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Este martes 531 aspirantes a consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) llevaron a cabo un examen de admisión para que, al ser evaluado, puedan ocupar uno de los cuatro espacios que serán liberados para el cargo dentro del organismo. De acuerdo con lo dicho por el instituto los resultados de su prueba serán revelados este miércoles.

Luego de realizar la prueba, en encuentro con los medios de comunicación desde la Cámara de Diputados, los funcionarios aspirantes compartieron cuáles fueron los temas que venían involucrados en la prueba del INE, donde destaca historia electoral, el Plan B de la Reforma Electoral; así como algunos temas jurídicos aplicables a la población de México.

El examen consistió en 80 preguntas respondidas en una plataforma digital oficial del instituto; para poder ingresar a la

sala, las autoridades de la Cámara de Diputados les solicitaron a los funcionarios que guardaran sus celulares, relojes inteligentes, bolsas, mochilas y maletas para evitar algún tipo de trampa.

De acuerdo con declaraciones de los aspirantes, el examen del INE consistía en preguntas de opción múltiple y algunas de precisión con base en las lecturas de artículos constitucionales, los cuales los aspirantes debían especificar para aplicarlos específicamente para cada sector de la población.

Dentro de las opciones a resolver se encontraban en su mayoría temas que engloban a en materias constitucionales, gubernamentales, electorales y de derechos humanos.

Sergio González, uno de los aspirantes a concejal, señaló que en los reactivos se les pidió que definieran un artículo de la Constitución para aplicarlo al sector de la población correspondiente

También se encontraron temas de historia electoral, jurídicos y sobre la Reforma Electoral, donde los aspirantes debían elegir cuáles eran los artículos a modificar dentro de la Ley.



La evaluación se llevó a cabo en San Lázaro

OPCIONES



Dentro de las opciones a resolver se encontraban en su mayoría temas que engloban a en materias constitucionales, gubernamentales, electorales y de derechos humanos



En TEPJF, 145 impugnaciones contra el Plan B

REGISTRA 43 recursos federales contra la Electoral; hay 102 de estados; y la SCJN admite reclamos del Ejecutivo, Senado y Cámara contra suspensión. **pág. 12**

Se prevé que el número siga en aumento

TEPJF ya registra 145 recursos contra Plan B

IMPUGNACIONES RECLAMAN principalmente los cambios relacionados con la integración de los órganos electorales; fueron presentados por estados, ciudadanos y funcionarios

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha registrado 145 impugnaciones en contra del Plan B de la Reforma Electoral.

Después de que el jueves pasado fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el segundo conjunto de leyes de la reforma aprobada por el Congreso y entró en vigor a partir del viernes 3 de marzo, el órgano electoral jurisdiccional suma 43 recursos clasificados como federales.

Hasta el día de ayer, las impugnaciones principalmente reclamaban los cambios relacionados con la integración de los órganos electorales y los actos, y la nueva toma de decisiones que deben realizar.

La mayoría de los juicios presentados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación —102— corresponden a los estados, de los cuales los expedientes registrados señalan que el número más importante corresponde a Puebla, con 27 recursos, seguido de Chihuahua, con 15, y Jalisco, con 14.



Los otros juicios registrados por parte de ciudadanos y funcionarios electorales inconformes con las modificaciones en materia electoral provienen de los estados de Oaxaca, de donde fueron presentados nueve, seguido de Baja California Sur, con cinco, número igual al que se entregó en la Ciudad de México y Coahuila.

En tanto, de Yucatán y Sinaloa se registraron cuatro de cada uno, mientras que, de Michoacán, Estado de México y Guanajuato se presentaron tres por cada estado; por Tamaulipas y Chiapas fueron dos por cada uno, y por Guerrero, uno más.

En el caso de los que se ostentan como funcionarios electorales, principalmente reclaman los ajustes en las Juntas Ejecutivas locales y la supresión de diversos cargos en la estructura del órgano electoral.

"(Se impugna la) entrada en vigor y publicación en el *Diario Oficial de la Federación* del Decreto que reforma y deroga disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por el que se pretenden suprimir diversos cargos del Instituto Nacional Electoral", establecen.

Los recursos registrados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación principalmente señalan la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Sin embargo, también impugnan el paquete de normas aprobadas dentro de la segunda parte del Plan B, en la que se incluyen la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la nueva Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, las cuales entraron en vigor el pasado 3 de marzo.

En diciembre pasado, el Congreso de la Unión avaló la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que desde entonces entraron en vigor tras ser publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*, pero que también fueron objeto de impugnación y controversias

constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Las impugnaciones que ha recibido el Tribunal Electoral, hasta el cierre de esta edición, suman 145, pero se prevé que se sigan incrementando, ya que tanto los ciudadanos pueden reclamar afectaciones a sus derechos político-electorales por la implementación del Plan B de la Reforma Electoral, como en el caso de los funcionarios electorales, que pueden recurrir al TEPJF para buscar la defensa de sus derechos laborales.

EL DATO

EL PRESIDENTE del TEPJF hizo un llamado a estar atentos a las próximas resoluciones sobre la Reforma Electoral y dijo que las sentencias contra el Plan B se basarán en la Constitución.





Foto: Cuartoscuro

SESIÓN solemne en el TEPJF, el pasado 27 de abril del 2022.



Y admiten reclamaciones de Presidencia en la SCJN

• Por Claudia Arellano
mexico@razon.com.mx

LA SUPREMA CORTE de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite los recursos de reclamación de la Presidencia de la República; del presidente de la Mesa Directiva del Senado, Alejandro Armenta, y de la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Karla Almazán, Burgos contra la suspensión del Plan B de la Reforma Electoral en Coahuila y Estado de México.

Sin embargo, a diferencia de las localidades mencionadas, el ministro Alberto Pérez Dayán se ha negado a conceder más suspensiones a otros municipios del país, toda vez que no considera que existan derechos humanos vulnerados de manera inmediata.

Con al menos 49 controversias constitucionales admitidas contra la Reforma Electoral, el ministro Pérez Dayán dictó las impugnaciones a dicha suspensión, que

Conti
contra e
sido :

a su vez fueron turnadas a la Segunda Sala de la SCJN, donde están adscritos los ministros Javier Laynez Potisek, Luis María Aguilar Morales, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Alhf, estas dos últimas propuestas por el propio Presidente Andrés Manuel López Obrador para para integral al máximo tribunal.

Las 49 controversias constitucionales impugnan las reformas a la Ley General de Comunicación Social (LGCS) y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), que integran la primera parte del Plan B, publicado en diciembre del año pasado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Asimismo, las autoridades municipales quejas de estas normas acusaron la afectación directa en su autonomía presupuestaria, y consideran que los

49
Controversias
contra el Plan B han
sido admitidas

49

Controversias
contra el Plan B han
sido admitidas





AVALA SCJN RECURSOS PARA LA SUSPENSIÓN DEL PLAN B

● La Suprema Corte de Justicia de la Nación admitió que hay recursos presentados por el presidente de México, López Obrador a la Cámara de Diputados y al Senado de la República en contra de la suspensión del Plan B de la Reforma Electoral.

De acuerdo con lo señalado por Alejandro Armenta, presidente de la Mesa Directiva del Senado, los recursos vinieron de parte de los funcionarios del Poder Legislativo que se unieron a los funcionarios de presidencia para presentar los recursos de queja.

Los funcionarios de la Suprema Corte señalaron que los comicios en cuestión provienen de las entidades del Estado de México y Coahuila, por lo que se hizo

un llamado a sus funcionarios a prestar mayor atención en la procedencia de dicho recurso.

Al respecto, se señaló a Alejandro Armenta, presidente de la Mesa Directiva del Senado y a Karla Almazán, vicepresidenta de la Cámara de Diputados, por unirse a la presidencia para presentar los recursos de queja desde el Poder Legislativo.

REDACCIÓN



Segob acusa a oposición de construir mentiras

• Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com

EL TITULAR de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, aseguró que hay un bloque opositor a todo lo que representa la Cuarta Transformación en la vida pública del país, que ha construido a base de mentiras, de falsedades y de inexactitudes, "un discurso que creen que va a descarrilar lo que este movimiento representa".

Durante el conversatorio "Reforma Electoral y Gobernabilidad en México" en el estado de Jalisco, detalló que el Presidente de la República no está solo y que, si bien él todos los días se encarga en la conferencia de prensa de difundir qué es lo que contiene la Reforma Electoral, hay quienes tienen la obligación y el compromiso de ayudarlo en esas tareas. "Desde luego, gobernadores, dirigentes partidistas, legisladores, diputados federales, senadores y en el caso de quienes somos funcionarios públicos, pues esta tarea radica fundamentalmente en los encargos del secretario de Gobernación", explicó.

El encargado de la política interior del país sostuvo que el Plan B en materia electoral tiene el objetivo de reordenar las tareas del Instituto Nacional Electoral (INE). "Muy pocos saben que esta reforma en realidad es una reforma a seis leyes, o una reforma a cinco leyes y la creación de una ley nueva, que es la Ley General de Medios de Impugnación", dijo.

Señaló que es una reforma diseñada para que los mexicanos "gastemos menos en los procesos electorales", ya que se suprimen las vocalías auxiliares.

"Estos constaban de cinco miembros, 300 juntas auxiliares. Se reduce a solamente uno porque prácticamente los otros cuatro disfrutaban de una suculenta beca que incluía hasta seguros de gastos médicos, gastos onerosos de celular y otras cosas, y se deja solamente un responsable", aseveró.

López Hernández explicó que el INE tiene aproximadamente 17 mil 500 trabajadores, desde el más modesto de los trabajos hasta el más encumbrado. "Nada más que tiene una burocracia dorada, una élite", indicó.

EL TIP

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA de Gobernación sostuvo que los despidos en el INE sólo afectarán a mil 246 "becarios" acostumbrados a trabajar solamente 20 días al año.

17

Mil 500 trabajadores tiene el INE aproximadamente

ADÁN AUGUSTO

López, dice que funcionarios tienen obligación de difundir la Reforma Electoral; sostiene que su objetivo es reordenar tareas del INE





EL TITULAR de la Segob, durante el conversatorio "Reforma Electoral y Gobernabilidad en México", ayer.



FIJA SU POSTURA

Augusto defiende Plan B de AMLO

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, ante legisladores del Congreso de Jalisco, negó que odie al Instituto Nacional Electoral y reiteró que no habrá tantos despidos como denunciaron los opositores.

Al defender el Plan B de la reforma electoral, el titular de la Segob reiteró que las reformas aprobadas no dismantelan al sistema electoral, ya que las modificaciones suprimen mil 264 plazas en el INE, que dijo tiene 17 mil 500 empleados con una burocracia dorada.

Asimismo, el responsable de la política interior del país aprovechó para recomendar al presidente del INE, Lorenzo Córdova y al consejero Ciro Murayama, a que ambos tomen un curso de matemáticas que habían denunciado más de ocho mil despidos. Insistió en que la reforma está bien diseñada para que los mexicanos gasten menos en los procesos electorales.

“Efectivamente hay algunos trabajadores que van a quedarse sin empleo, son 32 juntas locales y de cada una de ellas se va a despedir o reubicar a dos vocales, que era gente que no tenía mayor ocupación; son 64. De las juntas auxiliares son 300 por cuatro, son mil 200.



Sigue de gira en estados del país



RED COMPARTIDA

BORRAN LA SONRISA DE KEN SALAZAR

El embajador de EU, Ken Salazar, dejó la sonrisa para otra ocasión, hoy el reclamo por la muerte de dos de sus compatriotas secuestrados en la frontera es muy claro: "Demuestra la imperante necesidad de actuar contra los cárteles". Primero, le aplaudió todo al presidente, pero se acabó la fiesta y desde Estados Unidos se toman sus propias providencias. A pesar de que lo intenta, los buenos oficios del canciller Marcelo Ebrard no son suficientes y ya se le juntó la chamba: El maíz transgénico acapara reflectores en la Secretaría de Economía junto con los paneles en Energía, seguridad fronteriza para narco, la trata y los abusos con los migrantes, las observaciones sobre la democracia que hacen en EU algunos legisladores por la reforma electoral elevan la temperatura. ¿Qué falta? Pues el tema de la certificación del espacio aéreo mexicano, ¿o ya lo habían olvidado?

Luego de que Movimiento Ciudadano se bajó de la contienda en el Edomex a la precandidata por la Coalición PRI-PAN-PRD-PANAL, Alejandra del Moral Vela, a quien apenas Juan Zepeda se había bajado pidió a su contrincante una campaña de propuestas más que descalificaciones y a sostener cinco debates en los que se hable de los problemas que vive la entidad como seguridad, economía y empleo, transporte y movilidad, así como salud, educación y desarrollo social.

Dice Ricardo Monreal que lo dicho por su homólogo Dan Greshaw es pura politiquería, pura retórica preelectoral porque los republicanos necesitan votos porque la elección próxima está muy cerrada y van a usar los temas con México como un instrumento para conseguirlos. Lo del fentanilo y los estadounidenses desaparecidos son temas en el que el primero es injerencista y el segundo resultado de una confusión de un delincuente muy tonto y es imposible que se les permita intervenir en México, sobretudo el Senado, como responsable

de la política exterior, no los dejará pasar.

Por cierto, médicos especialistas en cirugía y medicina estética se reunieron con senadores para pedir su apoyo contra los embates y abusos de parte del secretario de Educación de Veracruz, Zenayzen Escobar, que es el gallo del actual gobernador para sucederlo y le pidieron lo investigue porque, aseguran, mintió al subsecretario de salud Hugo López Gatell con informes falsos sobre la situación de la cirugía estética en el país, protegiendo asociaciones civiles que tienen un monopolio en esas especialidades médicas. En la reunión entre el senador y el rector de la Universidad del Conde, Marco Antonio Conde Pérez, éste dijo que se han convertido en perseguidos políticos y que procederán jurídicamente contra Escobar.



Tribunal Electoral. Posponen una semana debate en que la magistrada pide reinstalar al secretario ejecutivo JANNET LÓPEZ, CDMX, PAG. 4

Presidencia veta a Otálora para el caso Jacobo-INE

Presidencia veta a Otálora para el caso Jacobo-INE

Tribunal Electoral. Posponen una semana el debate en que la magistrada pide reinstalar al secretario ejecutivo del instituto

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó a la magistrada Janine Otálora de actuar de forma "parcial e ilegal" tras presentar un proyecto en el que propone que el Tribunal Electoral "inaplique" el artículo del llamado plan B que ordenó el cese inmediato del ahora ex secretario ejecutivo del INE Edmundo Jacobo por considerar que va contra la Constitución.

Después de que MILENIO reveló este proyecto, el presidente López Obrador a través de su Consejería Jurídica, exigió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que la magistrada Otálora no participe en la votación del asunto, al conside-

rar que tras haberse hecho pública la propuesta se está violando el debido proceso.

Aunque el Presidente no forma parte de esta impugnación, pues se trata de un juicio electoral interpuesto por el INE y por el propio Edmundo Jacobo contra las leyes promulgadas por el Congreso de la Unión, López Obrador entró a la discusión exigiendo el veto de la magistrada.

En la petición de excusa en poder de este medio, María Estela Ríos González, consejera jurídica del Ejecutivo federal, en representación del Presidente, presentó un incidente de impedimento para que la magistrada se abstenga de participar en la resolución del juicio.



La consejera jurídica expuso como base de su petición que “MILENIO publicó la nota titulada ‘Magistrada propone inaplicar destitución del secretario ejecutivo del INE’ y fue replicada por otros medios de comunicación”, por lo que alega que, al hacerse público, se vulnera el principio de imparcialidad.

Pese a que el proyecto no fue difundido por Otálora ni se expuso alguna prueba que así lo demostrara, la representante del Poder Ejecutivo la acusa de actuar “de manera parcial e ilegal” tras darse a conocer “de forma directa o indirecta su postura de magistrada ponente ante la opinión pública”.

El escrito dirigido al magistrado presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, termina advirtiendo que “de estimarse lo contrario, podría entenderse que el tribunal actúa de manera parcial y arbitraria, lo que vulneraría el estado de derecho y dejaría en duda la legitimidad de dicho tribunal”.

Por la mañana, el Presidente fue cuestionado sobre el tema, señaló que no le extrañaba porque “ese tribunal ha retorcido la ley como ha querido”; puso como ejemplo cuando retiraron los registros a las candidaturas de Morena en Guerrero y Michoacán tras incumplir las normas de fiscalización, pero que López Obrador consideró que no había fundamentos jurídicos, sino que fue por consigna.

“No me extraña porque es parte de lo mismo, es el mismo grupo, lo único que dejaría de manifiesto, una vez más, es que son muy ambiciosos, sobre todo este señor (Edmundo Jacobo) que estuvo ahí 30 años, 14 y 15 años ganando un dineral; me recuerda a aquella famosa frase de la picaresca política mexicana de otros tiempos, se decía ‘vivir fuera del presupuesto es vivir en el error’”.

Sin embargo, la petición del Presidente tuvo su primer efec-

to al retrasar la votación del proyecto, que se difundió previo a la sesión de este miércoles, pese a que Otálora lo circuló con poco tiempo de anticipación.

MILENIO confirmó que la Sala Superior acordó posponerlo, pues incluso de votarse este miércoles se podía generar un resultado dividido, ya que solo cuatro magistraturas estarían en la sesión pública.

Primero porque la propia Otálora se encuentra en una misión con la Comisión de Venecia, Mónica Soto estará en un evento de género fuera del país en el marco del 8 de marzo y Felipe Fuentes está de vacaciones.

Con este aplazamiento, Edmundo Jacobo seguirá destituido de la Secretaría Ejecutiva del INE al menos por una semana más, cuando se dará el que puede ser el primer revés oficial al plan B de la reforma electoral. Y será en la próxima sesión cuando las magistraturas voten si la magistrada puede o no participar en la resolución de su propio proyecto.

La propuesta de sentencia “ordena inaplicar el artículo décimo séptimo transitorio del decreto (...)” pues se trata de una norma privativa e incidir en la autonomía del órgano constitucional y en las facultades constitucionales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

“La Constitución establece, de manera expresa, que la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral será nombrada con el voto de las dos terceras partes del Consejo General a propuesta de su presidencia. En consecuencia, el Congreso de la Unión no puede determinar en una ley transitoria que ‘cesará en sus funciones’ ni establecer parámetros a la autoridad administrativa nacional para efectuar una nueva designación”.

Janine Otálora explica que las leyes deben ser generales, abstractas, impersonales y vigentes, lo que no es el caso de la or-

den de destituir al secretario ejecutivo, pues “resulta una norma individualizada, ya que ordena el cese del secretario y, una vez que este servidor público sea destituido, pierde su vigencia, pues no podrá aplicarse en el futuro de nueva cuenta”.

Además de que, al imponerle al órgano electoral una fecha para que nombre en mayo de 2023 a un nuevo secretario ejecutivo desconoce la autonomía y facultad de designación que recae en el Consejo General.

Con información de: José A. Belmont



El documento firmado por la consejera jurídica. ESPECIAL





Ministros en la celebración del Día del Juzgador y la Juzgadora Mexicanos, y la entrega de los premios de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia 2023. CUARTOSCURO



Exámenes aplicados

En medio de estrictas medidas para evitar el uso de “acordeones” o cualquier otra trampa, más de 500 aspirantes registrados en el proceso en el que se seleccionarán cuatro integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral iniciaron su examen de conocimientos en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados.

Sin el apoyo de dispositivos electrónicos y muchos de ellos con maleta o mochila en mano, los aspirantes llegaron desde distintos rincones del país para ocupar los puestos que quedarán vacantes.

Fueron 80 preguntas, dos de ellas sobre el Plan B de la reforma electoral, la mitad de opción múltiple y unas cuantas sobre conocimiento de lecturas especializadas; el examen comprendió también cuestionamientos sobre la historia del sistema político electoral.

El profesor de la UNAM, Sergio González Muñoz, el primero en concluir el examen, detalló que una de las preguntas más difíciles fue sobre la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos cuando ha sancionado al Estado mexicano en asuntos que han llegado a esa instancia.

“No se valen apoyos, uno que es profesor hace lo mismo cuando aplica exámenes”, dijo. **INDIGO**



ANTE PROPUESTA DE RESTITUIR A JACOBO MOLINA

El Presidente acusa al TEPJF de siempre “torcer la ley”

Asegura que el funcionario estuvo 30 años en el INE “ganando un dineral”

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Ante la propuesta de la magistrada Janine Otálora de restituir a Edmundo Jacobo Molina como secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que sería una acción más del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para “torcer la ley”.

“No tenemos ningún inconveniente, y tampoco nos debe extrañar, porque es lo mismo, ese tribunal ha retorcido la ley como ha querido”, expresó en su conferencia de ayer.

“No me extraña porque es parte de lo mismo, es el mismo grupo. Lo único que dejaría de manifiesto una vez más es que son muy ambiciosos, sobre todo este señor que estuvo ahí 30 años, 14, 15 años ganando un dineral”, dijo en referencia a Jacobo Molina.

Para ejemplo del actuar del tribunal, recordó cómo quitaron las candidaturas a Raúl Morón y Félix Salgado Macedonio, aspirantes de Morena para las gubernaturas de Michoacán y Guerrero, respectivamente, en 2021, caso que —insistió— debe ser analizado por constitucionalistas, pues fue “sin argumentos jurídicos y por consigna”.

De acuerdo con el proyecto de la magistrada Otálora Malassis, el ordenamiento de cesar a Jacobo Molina de su cargo, mediante un artículo transitorio del plan B de reforma electoral, es inconstitucional y atenta contra la autonomía del INE.

Resaltó que la Constitución establece que el secretario ejecutivo es un nombramiento que se da por voto de las dos terceras partes de los integrantes del Consejo General del instituto.

La propuesta de la magistrada sería una resolución a los juicios electorales ingresados tanto por el INE como por el agraviado.

El Presidente criticó desde la semana pasada que Jacobo Molina pugnara por su cargo, pues parece que quiere tener un cargo de manera “vitalicia”, y aparte “se raya” con un salario superior a los 160 mil pesos.

“Yo ni sabía quién era el señor Jacobo, y que tiene 14 años de ser uno de los mandamás (sic), que gana más que yo, pero que además me enteré ya lleva 30 años en el INE. Es del grupo de (José) Woldenberg (expresidente del IFE), imagínense en cuántos fraudes ha participado y todavía se atreve a enfrentar una reforma que es en beneficio del voto libre, de

elecciones limpias, en favor de la democracia”, expresó en su conferencia del pasado viernes.





CUARTOSCURO

Crítica. El presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer, en Palacio Nacional.



Se prevé que el número siga en aumento TEPJF ya registra 145 recursos contra Plan B

IMPUGNACIONES RECLAMAN principalmente los cambios relacionados con la integración de los órganos electorales; fueron presentados por estados, ciudadanos y funcionarios

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha registrado 145 impugnaciones en contra del Plan B de la Reforma Electoral.

Después de que el jueves pasado fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el segundo conjunto de leyes de la reforma aprobada por el Congreso y entró en vigor a partir del viernes 3 de marzo, el órgano electoral jurisdiccional suma 43 recursos clasificados como federales.

Hasta el día de ayer, las impugnaciones principalmente reclamaban los cambios relacionados con la integración de los órganos electorales y los actos, y la nueva toma de decisiones que deben realizar.

La mayoría de los juicios presentados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación —102— corresponden a los estados, de los cuales los expedientes registrados señalan que el número más importante corresponde a Puebla, con 27 recursos, seguido de Chihuahua, con 15, y Jalisco, con 14.

Los otros juicios registrados por parte de ciudadanos y funcionarios electorales inconformes con las modificaciones en materia electoral provienen de los estados de Oaxaca, de donde fueron presentados nueve, seguido de Baja California Sur, con cinco, número igual al que se entregó en la Ciudad de México y Coahuila.

En tanto, de Yucatán y Sinaloa se registraron cuatro de cada uno, mientras que, de Michoacán, Estado de México y Guanajuato se presentaron tres por cada estado; por Tamaulipas y Chiapas fueron dos por cada uno, y por Guerrero, uno más.

En el caso de los que se ostentan como funcionarios electorales, principalmente reclaman los ajustes en las Juntas Ejecutivas locales y la supresión de diversos cargos en la estructura del órgano electoral.

“(Se impugna la) entrada en vigor y publicación en el *Diario Oficial de la Federación* del Decreto que reforma y deroga disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por el que se pretenden suprimir diversos cargos del Instituto Nacional Electoral”, establecen.

Los recursos registrados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación principalmente señalan la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Sin embargo, también impugnan el paquete de normas aprobadas dentro de la segunda parte del Plan B, en la que se incluyen la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la nueva Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, las cuales entraron en vigor el pasado 3 de marzo.

En diciembre pasado, el Congreso de la Unión avaló la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que desde entonces entraron en vigor tras ser publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*, pero que también fueron objeto de impugnación y controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Las impugnaciones que ha recibido el Tribunal Electoral, hasta el cierre de esta edición, suman 145, pero se prevé que se sigan incrementando, ya que tanto los ciudadanos pueden reclamar afectaciones a sus derechos político-electorales por la implementación del Plan B de la Reforma Electoral, como en el caso de los funcionarios electorales, que pueden recurrir al TEPJF para buscar la defensa de sus derechos laborales.

EL DATO

EL PRESIDENTE del TEPJF hizo un llamado a estar atentos a las próximas resoluciones sobre la Reforma Electoral y dijo que las sentencias contra el Plan B se basarán en la Constitución.





Foto: Cuartoscuro

SESIÓN solemne en el TEPJF, el pasado 27 de abril del 2022.



Pide Presidencia al tribunal reasignar caso de ex consejero jurídico del INE

FABIOLA MARTÍNEZ

La Consejería Jurídica del Ejecutivo federal solicitó que el expediente relacionado con el cese de Edmundo Jacobo Molina, hasta el miércoles pasado secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), sea asignado a otra magistratura, luego de que el proyecto elaborado por Janine Otálora Malassis fue divulgado en medios de comunicación y no en los cauces institucionales.

Fuentes del TEPJF precisaron que el asunto llegó a la sala superior el jueves y estuvo listo apenas horas después. Lo anterior, porque el recurso promovido por el INE para restituir a Jacobo fue ingresado a las 7:36 de la mañana y el del propio ex funcionario a las 11:12. Para las 20:18 de ese mismo jueves, el proyecto ya había sido enviado a sus colegas, pero se decidió que no se le daría carácter de “urgente”, por lo que no fue incluido para la sesión de hoy miércoles.

En el documento firmado por la consejera Jurídica del Ejecutivo, María Estela Ríos, se acusa a la magistrada de haber actuado “de manera parcial e ilegal”, lo cual viola las reglas internas y de ética de este tribunal, al haber permitido la filtración de un proyecto.

“Queda demostrado que la magistrada ya emitió un pronunciamiento de fondo sin haber notificado a las autoridades responsables para que pudieran actuar en su defensa, por lo que vulnera el principio de imparcialidad judicial que debe regir su actuar dada su investidura”, señaló Ríos.

Hasta anoche el caso no aparecía en los asuntos enlistados para la sesión de la sala superior del TEPJF, a realizarse este miércoles, aun cuando el INE solicitó “urgente resolución”. Tampoco estaba agendada la impugnación de la consejera Carla Humphrey, a quien se impidió continuar en el proceso de selección del próximo presidente del INE.

A escala general, el TEPJF había abierto expediente a 215 recursos contra el *plan B* de la reforma elec-

toral. La mayoría de los asuntos fueron asignados al magistrado Indalfer Infante, aunque cinco de sus compañeros también tenían asuntos de este mismo tema. En cuanto al recurso promovido por la Consejería Jurídica de la Presidencia, fue asignado al magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez.

En la carátula de recepción se lee: “Promueve impedimento en el expediente SUP-JDC-118/2023, al considerar que la magistrada Janine M. Otálora, instructora en dicho juicio, ha dado a conocer, en forma indirecta o directa, su postura de magistrada ponente ante la opinión pública sobre la demanda de Edmundo Jacobo Molina.”

Según información divulgada extraoficialmente, el proyecto de Otálora propone ordenar la restitución en el cargo de Jacobo Molina, quien ocupó esa posición de 2008 hasta la semana pasada, con el argumento de que el cese se instruyó en un transitorio del decreto de la reforma, no en un cambio de aplicación general.

“

El proyecto de Janine Otálora no siguió cauces institucionales



Afirman que despidos sólo pegan a 'becarios'

REFORMA / STAFF

El Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, sostuvo ayer que los despidos que se registrarán en el INE, tras la publicación del "Plan B" electoral, sólo afectarán a mil 246 "becarios", que trabajan 20 días al año.

De visita en Guadalajara, el funcionario sostuvo que los empleados del órgano electoral que perderán su empleo eran beneficiarios de "suculentas becas", que perderán ahora que se apliquen los recortes derivados del llamado "Plan B".

"Los señores (Ciro) Murayama y (Lorenzo) Córdova y otros actores relevantes de la oposición sostienen que el despido será de aproximadamente 8 mil trabajadores.

"No son mil 200, fíjese, son 2 por 32, cuánto es, 64 y 4 por 300, mil 200, son mil 264 becarios que terminan su función", dijo.

—¿Cómo puede sostener que son becarios?, se le preguntó al funcionario.

"Porque es una beca suculenta, en la cual solamente trabajan 20 días al año", dijo.

A pregunta expresa, aseguró que no siente odio por el INE, y confió en que la Suprema Corte de Justicia confirme la constitucionalidad de las reformas legales aprobadas en el Congreso.

"No, yo no odio al Instituto", dijo antes de participar en el Conversatorio "Reforma electoral y gobernabilidad en México".



El Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, estuvo de visita en Guadalajara.



“Quieren descarrilar a toda costa el proyecto”

Adán Augusto acusa a oposición de decir mentiras contra la transformación

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

México vive un momento trascendental, con una reforma electoral “muy bien redactada” que busca ampliar los cauces democráticos y evitar el gasto excesivo de recursos públicos, aunque el bloque opositor pretenda descarrilar el proyecto de la 4T con base en mentiras y falsedades acerca del plan B, manifestó el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.

Al encabezar en el Palacio Legislativo de Jalisco el conversatorio *Reforma electoral y gobernabilidad en México*, rechazó los señalamientos de la oposición en el sentido de que el gobierno quiere desaparecer al INE y controlar las elecciones. Dijo que el plan B no pone en riesgo la existencia del instituto, por el contrario, fortalece y transparenta sus funciones.

“Es todo un entramado que han construido para demeritar la reforma electoral y desde luego es la única manera que ellos tienen, a base de mentiras, para intentar los del bloque opositor llamar la atención de los ciudadanos. Lo que quieren a toda costa es descarrilar este proceso de transformación que vive México, pero aquí se los digo a ustedes: este país tiene todavía mucho Presidente y hay muchísimo movimiento, y no nos van a detener, este movimiento de transformación llegó para quedarse”, sentenció el secretario.

López Hernández celebró

que a Lorenzo Córdova y Ciro Murayama “ya nada más, afortunadamente, les restan 28 días para que entreguen su encargo”, y confió en que vendrá un hombre o una mujer, “ellos sí a honrar las tareas, los trabajos del Instituto Nacional Electoral. Ya nunca más el presidente del Consejo General del INE convertido en supuesto paladín de la democracia” ■



En su visita a Jalisco, Adán Augusto defendió el plan B.

ESPECIAL



Rozones

Piña, aplausos y trincheras

Y fue la ministra presidenta **Norma Piña**, cuyo nombre ha estado sonando con regularidad en conferencias mañaneras, desplegados y hasta amenazantes mensajes en redes, la que aprovechó el Día del Juzgador y la Juzgadora mexicanos para mandar mensaje a los integrantes del Poder Judicial. "Entre nosotros entendemos muy bien que en la función jurisdiccional no buscamos aplausos". Y dijo también: "Independientemente de nuestra trinchera, en el ejercicio de nuestras atribuciones como juzgadoras y juzgadores nos corresponde garantizar el derecho de las personas que buscan acceder a la justicia". Nos hacen ver que sus señalamientos, en un momento en el que ha destacado el cuestionamiento de Palacio, se han apartado de cualquier indicio de frontalidad y refugiarse en la institucionalidad... al menos por ahora.

...Y llegó el tema al Senado

Y a propósito de la ministra, resulta que fue motivo de debate en el Senado, donde las legisladoras de oposición demandaron al Presidente **Andrés Manuel López Obrador** que cese los ataques en su contra. Ante esta exigencia, la morenista **Malú Mícher**, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, defendió que el Ejecutivo federal no le ha faltado al respeto, pero que el hecho de que la presidenta de la Corte no se pusiera de pie en el evento para conmemorar la Constitución representó casi un reto. En respuesta, la priista **Beatriz Paredes** remarcó que como titular de un poder, la ministra no estaba obligada a ponerse de pie, pero, sobre todo, dijo que los poderes deben respetarse entre sí, su autonomía, su independencia y su potestad.

El fuego antiaéreo de la Consejería

Pues con la novedad de que no le cayó nada bien a la Consejería Jurídica de la Presidencia el que se diera a conocer que la magistrada electoral **Janine Otálora**, estaría proponiendo restituir al secretario Ejecutivo del INE, **Edmundo Jacobo**, quien fuera el primer cesado del órgano electoral luego de la publicación del llamado Plan B de la Reforma Electoral. Tanto que no dejó pasar ni un día para interponer un "incidente de impedimento" con el argumento de que la magistrada no ha escuchado a todas las partes involucradas en el juicio y no tiene un proyecto de resolución sometido a consideración del pleno. Nos hacen ver que así como están saliendo misiles de impugnación de la oposición y diversos sectores contra el Plan B—y tan es así que ayer sumaban ya 145 recursos de impugnación ante el TEPJF—también hay artillería antiaérea lanzada desde la oficina de **Estela Ríos** para frenarlos antes de que peguen en el blanco.

El PRD se adelanta

Nos cuentan que en el PRD ya tienen definido gallo para la Jefatura de Gobierno capitalina. Se trata del actual coordinador en la Cámara de Diputados, **Luis Espinosa Cházaro**, quien estaría anunciando su pretensión de manera formal el próximo 11 de marzo, fecha en la que presentará su informe de actividades legislativas. Y es que, al interior del sol azteca, mencionan que es quien llena el ojo de la militancia y también cuenta con la simpatía de sus aliados de Va por México, aunque hay quienes se preguntan si el perredismo, que, es sabido, no llevará mano en el proceso de designación del candidato de la Alianza en la Ciudad de México, está tratando de madruguar a sus aliados PAN y PRI o al menos no dejarles a los aspirantes de esos partidos, que no son pocos, el camino libre. Uf.



Polémica... por las prácticas

Así que la diputada de Morena **Selene Ávila** desató una polémica en redes sociales por intentar "ayudar", dijo ella. Y es que en su cuenta de Twitter promocionó una "oferta" para estudiantes de Derecho que quieran realizar sus prácticas profesionales, a quienes les pidió enviarle un ensayo con exposición de motivos y propuesta de tres iniciativas. Entre los observadores recurrentes de esos menesteres legislativos, lo anterior fue visto como un abuso para quienes comienzan su vida profesional porque "esto se llama trabajo y se remunera", le hicieron ver. Los reclamos causaron molestia a la legisladora, quien, contrario a la autorreflexión que se esperaba de su parte, llamó mediocres, vulgares, pedestres, limitados, fracasados y resentidos a quienes no compartieron su iniciativa. Así la situación en ese polarizado espacio llamado San Lázaro.

Margen de tiempo

Y fue el embajador **Ken Salazar**, el que, dentro de la bolsa de temas espinosos que se han sumado últimamente en la relación bilateral, trató de despresurizar uno de ellos, el de las consultas por el asunto del maíz transgénico. Un diferendo que la víspera escaló no al mayor nivel de tensión, pero sí dio un paso más en esa ruta y que, por lo pronto, entre congresistas estadounidenses que presionaban por esa vía fue una medida bien recibida. El caso es que Salazar ayer dijo: "No hay límite a la duración de estos diálogos si ambos gobiernos acuerdan continuarlos. Invito al Gobierno de México a aprovechar esta oportunidad para ofrecer recursos y experiencia técnica necesaria para asegurar una resolución exitosa de estos importantes temas". Parece que, por lo pronto, en ese tema, hay un poco más de tiempo.



Indicador Político

INE: disputa por el poder

5.- Transición y democracia, mitos geniales



POR CARLOS RAMÍREZ

HTTP://

INDICADORPOLITICO.MX

INDICADORPOLITI-

COMX@GMAIL.COM

@CARLOSAMIREZH

CANAL YOUTUBE:

HTTPS://T.CO/2CCG-

M1SJGH

Con el elogio **desmedido** del grupo que ha controlado al IFE-INE desde 1990, el proceso político de México se ha querido **vender** como una transición de México a la democracia, a partir de la **caracterización** del régimen

del PRI 1929-1977 como **autoritario**, pero sin reconocer la legitimidad democrática que se basó en la **ausencia** de una oposición activa.

En una conferencia de julio de 2007 en Hidalgo, titulada "El *cambio político* en México" (cursivas en el original), José Woldenberg dibujó en un párrafo el escenario político de México como el de la democracia en el país de las **maravillas**: "un régimen pluripartidista y competitivo, presidencialismo acotado, poderes independientes entre sí, autonomía creciente de las diferentes niveles y también de los grupos sociales y sus organizaciones, elecciones altamente competitivas, leyes electorales no restrictivas y sobre todo la decisión de quien gobierna está en manos de los ciudadanos".

Sin embargo, en ese 2007 se tuvo que **despedir** de manera vergonzosa al consejero presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, por el manejo **parcial** de las elecciones presidenciales del 2006, el **fraude** cibernético con la autorización del Instituto vía el manejo de algoritmos por parte del cuñado del candidato panista Felipe Calderón, el uso de campañas **negativas** permitidas por la autoridad electoral (AMLO es un **peligro** para México, fue la campaña central de Calderón) y otras irregularidades.

La transición y la democracia han sido **mitos** geniales establecidos por el discurso político de Woldenberg y todo el grupo intelectual que se **apoderó** del control del Instituto electoral. Sin embargo, se han realizado **nueve** profundas reformas electorales de 1977 a 2022 y el sistema electoral sigue siendo exactamente el **mismo**: mayor respeto al voto, pero con **estructuras** electorales que siguen **manipulándose** como en los viejos tiempos del PRI.

A pesar de haberse **apropiado** de manera arbitraria del concepto de transición a la democracia, en realidad Woldenberg **solo** ha tenido razón en la caracterización de las modificaciones electorales bajo la conceptualización de "**cambio político**" y no de transición a la democracia, en tanto que las **distensiones** han sido conducidas siempre por el PRI y luego por el PRI-PAN **no** para construir una democracia republicana, sino para **disminuir** las durezas políticas marcadas por la violencia.

Woldenberg reconoció que la **gran** reforma transicionista fue la de 1977 que amplió el sistema de partidos, con la **legalización** del Partido Comunista Mexicano que estaba patrocinando políticamente a la guerrilla armada. Sin embargo, esa reforma solo **amplió** un poco más la legitimidad del PRI, pero **no** creó condiciones democráticas: el sistema priista **reconoció** victorias municipales del PAN, pero instrumentó el **fraude** electoral en Chihuahua en 1986 para impedir la victoria panista en la gubernatura de una entidad de alto significado histórico para la Revolución Mexicana que representaba el PRI, hecho que Enrique Krauze resumió con certeza como "**fraude patriótico**".

La reforma transicionista de 1977 **tampoco** evitó —al contrario: legitimó— el fraude

electoral de 1988, lo que condujo a la **reforma** electoral de 1989-1990 que creó el IFE como una Comisión Federal Electoral **disfrazada**; la nueva estructura electoral le permitió al PRI en 1991 **recomponer** el tropiezo de 1989 y alzarse con **carro completo violando** todas las reglas democráticas avaladas.

La reforma electoral de 1996 que le dio autonomía al IFE **permitió** la victoria opositora de 1997 y 2000, pero **no** como práctica de una nueva forma de política electoral sino por decisión política del presidente Zedillo y las **exigencias** de Estados Unidos a la distensión electoral. En este contexto, el IFE fue **central** en las irregularidades electorales contra López Obrador de 2005 a 2007 y **escondió** el despido de Ugalde por haber participado en las irregularidades del 2006, con datos probatorios de que el



IFE **avaló** las irregularidades electorales –el caso Monex, entre otros– que permitieron la elección irregular y parcial de Enrique Peña Nieto en 2012. Y El INE que nació de la reforma **neoliberal** del Pacto por México en 2012-2014 impuso por acuerdo PRI-PAN la designación por **dedazo** de Lorenzo Córdova Vianello como consejero presidente.

En los hechos históricos, México **nunca** tuvo una transición ni instauró una verdadera democracia, sino que la generación intelectual que se **apropió** de la estructura electoral –el *woldenberismo*-- **vendió** el discurso de una transición a la democracia que nunca existió y que se quedó solo en decisiones de **adecuación** electoral para beneficiar al PRI y al PAN.

Política para dummies: la política a veces engaña a la política.

El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.



José Woldenberg.



www.elsoldemexico.com.mx

El Sol de México





P. 7

**Sergio Gutiérrez
Luna, contra
Lorenzo Córdova
por "Plan B" de
reforma electoral**

Sergio Gutiérrez Luna, contra Lorenzo Córdova por "Plan B" de reforma electoral

RAÚL RAMÍREZ

Los cuestionamientos y las críticas fueron subiendo de tono y de intensidad, y ello provocó un fuerte enfrentamiento entre los contendientes. *En una esquina se encontraba el diputado Sergio Gutiérrez Luna y en la otra el presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova Vianello, todo ello durante la participación de ambos al inicio de un foro sobre el llamado "Plan B" de la reforma electoral, lo que generó un nuevo enfrentamiento INE-Morena.*

El Foro de la Universidad Autónoma de México (UNAM) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), *Reflexiones en torno a la justicia electoral y la reforma electoral 2022-2023*, realizado en la Facultad de Derecho de la UNAM, fue el escenario para este nuevo duelo verbal entre ambos rivales de opinión.

"Yo he sostenido muchas veces, y lo sostengo hoy nuevamente, que a mí me parece que la función del árbitro electoral, su independencia que tanto defienden, va emparejada de algo muy importante: la prudencia", lanzó el

expresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

En ese sentido, **Gutiérrez Luna** agregó que "no ha existido prudencia por parte de dos personas que tienen una encomienda constitucional, de darle la garantía y la certeza a todos los jugadores de la arena democrática, que son destacadamente el consejero Córdova y el consejero (Ciro) Murayama".



En respuesta a ello, **Córdova Vianello comenzó diciendo que no iba a entrar en la universidad "a la vulgaridad de la discusión ad hominem; el monopolio de ello, se lo dejo al diputado Gutiérrez Luna"**.

"Quien hablaba de la prudencia, es justo quien tiene el triste privilegio de ser la única persona en 30 años de transición democrática de haber roto ese arreglo fundacional de la transición, habiéndonos denunciado penalmente a seis consejeras y consejeros y al Secretario Ejecutivo por decisiones que adoptamos para presionar políticamente al árbitro", lanzó **Lorenzo Córdova**.

Retó al legislador a que lo inviten nuevamente a la Cámara de Diputados a discutir y recordó que a diferencia de lo que hacen los legisladores de Morena, **"que no respetan a la institución a la que pertenecen"**, él acudió el 5 de noviembre de 2021 a comparecer y respetó a quienes se encontraban en el recinto Legislativo **"a pesar de su sesgada conducción (como presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados)"**.

"Y aquí en la universidad yo no voy a caer en la provocación y faltarle al respeto a la comunidad a la que pertenezco", remató el consejero presidente ante estudiantes, académicos y público en general que se dio cita.

El legislador veracruzano **Gutiérrez Luna lamentó que el órgano electoral autónomo se haya tomado como un "botín político"**.

"Sin embargo, aquí (en la Máxima Casa de Estudios) hago notar que esto se está haciendo con una conducta, con una intención eminentemente política, yo lamento mucho que se haya tomado al INE como un botín político por dos personas. Lo digo claramente y lo digo de frente", dijo.

Lo que ya no es de sorprender cuando el diputado criticó a **Córdova y Murayama por querer que la reforma "sea lo que ellos dicen que debe ser, y no lo que el legislativo hace"** y expuso que en su momento como representante en el Consejo General, promovió acciones jurídicas, denunciando a los consejeros porque **"prejuzgaban"** sobre asuntos próximos a resolverse.

"Qué quiero decir con esto, que hubo reflexión en los temas que tiene que ver con la reforma electoral, que lo que yo percibo es una campaña política, donde un grupo muy definido en el INE que se ha empatado con la oposición, ha tomado esta bandera para contrarrestar al presidente López Obrador", destacó.

Sin entrar más en polémica, **Lorenzo Córdova dedicó su intervención a enumerar los retrocesos que traerá la implementación de la reforma electoral y reiteró que pese a presiones, como en antaño y ahora, el INE seguirá adelante**.

"Termino con esto: Que estamos a favor, estamos en contra, para nada. Yo tengo el privilegio ... de haber sufrido las presiones del anterior gobierno. Tengo el privilegio de que me hubieran dicho en su momento, que yo estaba militando a favor del licenciado López Obrador cuando, por ejemplo, decidimos no bajarlo de los promocionales a los que tenía derecho por ser dirigente de su partido y lo defendimos porque tenía el derecho, porque no violaba la ley", dijo.

Recordó que también **fue señalado cuando advirtió a los empresarios de que podían estar vulnerando las normas al decirle a sus empleados que "cuidado" cómo votaban porque podían perder su trabajo**.

"Se me acusó estar militando a favor de quien hoy nos gobierna y nos gobierna porque así lo decidió el pueblo en elecciones libres y auténticas", finalizó.





Lorenzo Córdova y el diputado Sergio Gutiérrez, durante foro en la UNAM

